

# AVIZOR LEGAL



## Modifican el Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades de Exploración Minera

**Fiorella Guerrero**

Mediante el Decreto Supremo N° 019-2020-EM, se modificó el Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, con la finalidad de mejorar la gestión de ambiental en los proyectos de inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación del

Impacto Ambiental (SEIA), lo que garantiza una adecuada relación entre las inversiones y protección al medio ambiente.

[VER MÁS](#)

EDICIÓN AGOSTO 2020

**Modifican el Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades de Exploración Minera.**

**Opinión Técnica N 006-2020-PCM/SIP: Sobre la Declaración Jurada de Intereses por parte de los árbitros**

**La calificación de los procedimientos administrativos en el nuevo Reglamento de Procedimientos Mineros.**

**Resolución de Sala Plena N° 011-2020-SERVIR/TSC: Precedente sobre la coherencia entre la imputación de cargos y la sanción en el procedimiento administrativo disciplinario.**

**La protección de los derechos en materia ambiental regulados por el Acuerdo de Escazú**

## Opinión Técnica Nº 006-2020-PCM/SIP: Sobre la Declaración Jurada de Intereses por parte de los árbitros

Yoselin Lolay

Mediante Opinión Técnica Nº 006-2020-PCM/SIP de fecha 03 de agosto de 2020, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros absolvió cinco consultas respecto al alcance del Reglamento del Decreto de Urgencia Nº 020-2019 que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses, aprobado por Decreto Supremo Nº 091-2020-PCM, sobre los árbitros.

los siguientes aspectos abordados en la referida Opinión Técnica: (i) los árbitros como sujetos obligados; (ii) la forma de presentación de la Declaración Jurada de Intereses; (iii) la oportunidad de presentación de la Declaración Jurada de Intereses; (iv) el procedimiento para la presentación de la Declaración Jurada de Intereses; y, (v) las causales de recusación.

VER MÁS

A continuación, se desarrollan



## La calificación de los procedimientos administrativos en el nuevo Reglamento de Procedimientos Mineros

Alessandra Ramírez

Con la finalidad que los administrados cuenten con una sola norma que disponga y regule los procedimientos administrativos que se deben tramitar para obtener las autorizaciones que requieran para el desarrollo de la actividad del sector minero,

se aprobó el Reglamento de Procedimientos Mineros.

VER MÁS



## Resolución de Sala Plena Nº 011-2020-SERVIR/TSC: Precedente sobre la coherencia entre la imputación de cargos y la sanción en el procedimiento administrativo disciplinario

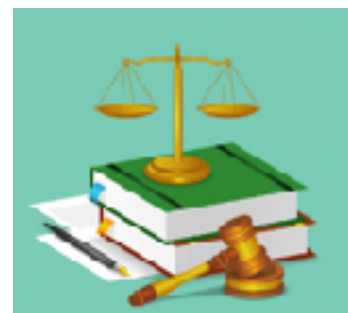
Yoselin Lolay

Mediante Resolución de Sala Plena Nº 011-2020-SERVIR/TSC de fecha 08 de agosto de 2020, el Tribunal del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil aprobó el precedente administrativo sobre la coherencia o correlación entre la imputación realizada en la instauración del procedimiento administrativo disciplinario y la sanción como garantía del derecho de defensa de

los servidores públicos.

A continuación, se desarrolla la motivación del Tribunal del Servicio Civil para fijar el precedente administrativo, así como los criterios para garantizar la coherencia entre la imputación y sanción en este tipo de procedimientos.

VER MÁS



## La protección de los derechos en materia ambiental regulados por el Acuerdo de Escazú

Alessandra Ramírez

El Estado peruano suscribió el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe,

llamado también, el Acuerdo de Escazú; el mencionado acuerdo tiene como finalidad la protección de los derechos de acceso en asuntos ambientales.

[VER MÁS](#)



Síguenos



📞 970 540 371 | 01 337 - 3194

✉ [contactos@zysabogados.pe](mailto:contactos@zysabogados.pe)

🌐 [www.zysabogados.pe](http://www.zysabogados.pe)

📍 [Av. Faustino Sánchez Carrión N° 615 Oficina 403, Jesús](#)

